|  |
| --- |
| **Resoluciones #172 - #189** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **00-08-172**.- APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 22 de AGOSTO de 2000.**00-08-173**.- DEROGAR los siguientes Reglamentos:- Reglamento de Funcionamiento y Uso de los Servicios Bibliotecarios- Reglamento de Becas, Capacitación, Perfeccionamiento y Formación Docente de la Unidad Ejecutora del Proyecto BID/ESPOL II- Reglamento de Adquisición de Bienes Muebles, Prestación de Servicios y Ejecución de Obras de la Unidad Ejecutora del proyecto BID/ESPOL II- Reglamento de Constitución y Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Educación Técnica Superior BID/ESPOL II**00-08-174**.- CONOCER el INFORME presentado sobre la PLANIFICACIÓN y DISEÑO de OBRAS en el Campus "GUSTAVO GALINDO VELASCO", así como de la EJECUCIÓN de otras que se encuentran en marcha.**00-08-175**.- Conocer y AUTORIZAR la SUSCRIPCIÓN del CONVENIO de CONSULTORÍA ESPOL - Corporación Andina de Fomento (CAF) - Universidad de Harvard, para la ELABORACIÓN de la AGENDA del PROGRAMA ANDINO de COMPETITIVIDAD.**00-08-176**.- AMPLIAR la Comisión ESPECIAL designada por este Consejo, mediante Resolución No. 00-06-131, para que ELABORE y PRESENTE al Consejo Politécnico un proyecto de REFORMAS al ESTATUTO, en el sentido de que también integre dicha Comisión el Presidente de la Asociación de Profesores (A.P. ESPOL), Ing. LUIS CASTRO ITURRALDE.**00-08-177**.- ESTABLECER que el PLAZO para la VIGENCIA del CONTRATO de COMODATO de USO suscrito entre la ESPOL y la Fundación Centro de Servicios para la Acuicultura (C.S.A.), tenga una duración de 25 AÑOS.**00-08-178**.- Conocer y APROBAR el INFORME presentado por el Dr. JORGE CALDERÓN VELÁSQUEZ, en su calidad de Co-Director Nacional del Convenio Unión Europea-CENAIM-C.S.A., respecto a la marcha de la UNIDAD de DIAGNÓSTICO de ENFERMEDADES del CAMARÓN.**00-08-179**.- Conocer y APROBAR el INFORME ANUAL presentado por el Dr. JORGE CALDERÓN VELÁSQUEZ sobre el Programa VLIR/ESPOL, correspondiente al período 1999-2000.**00-08-180**.- Conocer y APROBAR el INFORME ANUAL presentado por el Dr. JORGE CALDERÓN VELÁSQUEZ sobre el Programa de POSTGRADO en ACUICULTURA MARINA. **00-08-181**.- Conocer y APROBAR el INFORME ANUAL presentado por el Dr. JORGE CALDERÓN VELÁSQUEZ, Director General de la Fundación CENAIM-ESPOL, en relación al Contrato de COMODATO ESPOL-CENAIM.**00-08-182**.- CONOCER la PROPUESTA presentada por el Ing. JORGE MURRIETA OQUENDO, Gerente General de ESPOLTEL S.A., para AYUDAR a DESARROLLAR TECNOLÓGICAMENTE a la PENÍNSULA de SANTA ELENA, mediante la INSTALACIÓN de los SERVICIOS de TELECOMUNICACIONES e INTERNET y DESIGNAR una COMISIÓN ESPECIAL integrada por los señores Ing. SERGIO FLORES MACÍAS, Dr. ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN e Ing. CARLOS MONSALVE ARTEAGA, para que analicen dicha propuesta y PRESENTEN un INFORME EXHAUSTIVO al Consejo Politécnico.**00-08-183**.- CONOCER el RECURSO de APELACIÓN presentado por los estudiantes ISMENIA PATRICIA OCHOA AGILA, PATRICIO DÍAZ VALLE, MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ VIDAL, LUIS ALFREDO PAUCAR ANDRADE, MICHELLE ANDREA UTTERMAN PINTO, entre otros, dentro de la INFORMACIÓN SUMARIA seguida en el Instituto de Ciencias Químicas por la ALTERACIÓN de CALIFICACIONES de la materia LABORATORIO de QUÍMICA GENERAL II, Segundo Término del Año Lectivo 1999-2000, a cargo del docente Ing. Carlos Bucaram C., respecto a la cual, el Consejo Politécnico RESUELVE:a. RATIFICAR la decisión tomada por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Químicas, en el sentido de EXPULSAR por DOS TÉRMINOS ACADÉMICOS, que se contarán a partir del Segundo Término del Año Lectivo 1999-2000, a los señores Luis Alfredo Paucar Andrade, Guido Roberto Quishpe Monar, Patricio Díaz Valle, Miguel Angel Rodríguez Vidal, Ismenia Patricia Ochoa Agila y Michelle Andrea Utterman Pinto. b. INCLUIR entre los estudiantes sujetos a estas SANCIONES de EXPULSIÓN TEMPORAL por DOS TÉRMINOS ACADÉMICOS y la REPROBACIÓN de la materia Laboratorio de Química General II, al estudiante GERMÁN CABRERA SÁNCHEZ, por tener el mismo grado de culpabilidad de los alumnos mencionados en el literal a) de esta Resolución. La expulsión temporal que se impone al estudiante Germán Cabrera Sánchez tendrá efecto a partir del II Término del Año Lectivo 1999-2000.**00-08-184**.- REFORMAR el Reglamento de EVALUACIÓN y CALIFICACIONES, en el sentido de AGREGAR un ARTÍCULO, que irá después del No. 18 actual, que dirá:Art. 19. En el caso de alteración de calificaciones, debidamente comprobado el hecho, el estudiante que cometió la falta será sancionado con la expulsión temporal de cuatro términos académicos. Para este efecto, el profesor de la materia en que se cometió la falta hará conocer de la comisión de la falta al director de la unidad académica quien, a su vez, oficiará al Coordinador Académico del CRECE y a Secretaría General para la aplicación de la sanción, enviándose copia de estos oficios al Vicerrector General. El Secretario General comunicará por escrito de la aplicación de la sanción al estudiante infractor.**00-08-185**.- CONOCER el contenido de la COMUNICACIÓN enviada al RECTOR de la Institución por el docente del Instituto de Ciencias Físicas, Ing. MÁXIMO APOLO RAMÍREZ, relacionado a su solicitud de PRÉSTAMO por 20 MILLONES de SUCRES para pagar la garantía que diera a favor del joven CARLOS ELÍAS BECERRA GUZMÁN.**00-08-186**.- CONOCER el PROGRAMA TENTATIVO para la CONMEMORACIÓN del XLII ANIVERSARIO de la Fundación de la ESPOL.**00-08-187**.- CONOCER el INFORME sobre la participación del Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA e Ing. JUAN ALVARADO LOZADA en el CONGRESO MUNDIAL sobre TECNOLOGÍA de la INFORMACIÓN, realizado en TAIPEI, Formosa.**00-08-188**.- CONOCER el contenido de la PUBLICACIÓN de PRENSA titulada "EL SUEÑO DEL PARQUE TECNOLÓGICO", aparecida en el Diario Clarín de Buenos Aires, Argentina.**00-08-189**.- CONOCER el PLANTEAMIENTO del Sr. RECTOR, en el sentido de IMPORTAR EQUIPOS de COMPUTACIÓN a través de ESPOLTEL. El número de equipos a importarse dependerá de la evaluación que se realice sobre las necesidades de la Institución y de posibles requerimientos de compra por parte de PROFESORES, TRABAJADORES y ESTUDIANTES.Los recursos que ESPOLTEL necesite para este propósito serán prestados por la Institución de los fondos provenientes del Proyecto Ancón, debiendo convenirse el interés pertinente.APROBADA por UNANIMIDAD la PROPUESTA, el Consejo Politécnico conforma una COMISIÓN, integrada por los señores Ing. DANIEL TAPIA FALCONÍ, Vicerrector Administrativo-Financiero, quien la presidirá; Dr. ENRIQUE PELÁEZ JARRÍN, Ing. CARLOS MONSALVE ARTEAGA; y, los PRESIDENTES de las ASOCIACIONES de PROFESORES y TRABAJADORES de la Institución. |

 |  |